



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 JUL 2016



VISTOS:

El Oficio N° 518-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de julio de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita aprobación de contratación directa "Adquisición de Equipo de Determinación de Fibra, para el Proyecto de Caracterización Bromatológica de Insumos no Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas - FONDECYT"; y el proveído, de fecha 19 de julio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, en su artículo 27, establece que las entidades excepcionalmente pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: (...) literal i) Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 85, establece que con respecto a la contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, la entidad puede contratar directamente bienes, servicios en general o consultorías en general con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico vinculadas con las funciones u objeto propios, que por Ley le corresponde a la Entidad, siempre que los resultados pertenezcan exclusivamente a esta. (...);

Que, asimismo, los artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece los procedimientos para las contrataciones directas;

Que, mediante Informe N° 001-2016-UNTRM/INNOVATE/C, de fecha 09 de junio de 2016, el Coordinador del Proyecto "Caracterización Bromatológica de Insumos no Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas", informa que el proyecto tiene por objetivo buscar alternativas tecnológicas para mejorar los ingresos de los agricultores rurales generando mercado para sus productos agrícolas, residuos de cosecha, subproductos agroindustriales y realizar un estudio de las especies forrajeras nativas que son base de su alimentación pecuaria, así como la investigación científica y el desarrollo tecnológicos, generando nuevos conocimientos que respondan a las necesidades de alumnos, docentes, investigadores de la UNTRM, solicita la adquisición de equipamiento especializado, adjuntando para tal efecto los requisitos técnicos mínimos;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2016-UNTRM/R



Que, con Informe N° 107-2016-UNTRM-DGA/DE/SDABA/UA-MACR, de fecha 11 de julio de 2016, el Responsable de la Unidad de Adquisiciones, informa que en atención al requerimiento del área usuaria y de acuerdo a las especificaciones técnicas, hace llegar el estudio de mercado realizado para la adquisición de un equipo de determinación de fibra para el Proyecto antes mencionado;



Que, mediante Informe N° 272-2016-UNTRM-DGA-DDE/SDABA, de fecha 12 de julio de 2016, la Sub Directora de Abastecimiento, informa que de la indagación de mercado para la compra de un equipo de determinación de fibra para el proyecto antes mencionado, y de acuerdo a la normatividad con respecto a la contratación directa con fines de investigación, se requiere el informe legal correspondiente y la emisión de la certificación presupuestaria para su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, con Informe N° 1589-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 15 de julio de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la adquisición de un equipo de determinación de fibra para el proyecto "Caracterización bromatológica de insumos no tradicionales para alimentación animal en la Región Amazonas – FONDECYT";



Que, mediante Informe N° 108-2016-UNTRM-R/KDRBM/DAL, de fecha 18 de julio de 2016, la Directora de Asesoría Legal, opina que se está frente a la figura de contratación directa, la cual faculta contratar bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, correspondiendo aplicar los criterios para proceder a una compra directa, de acuerdo a la normatividad vigente, recomendando a las áreas pertinentes cumplir con las actuaciones propias de las fases de la contratación que le resulten aplicables de acuerdo a ley;



Que, con Resolución Directoral N° 161-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de julio de 2016, se resuelve, en su artículo segundo, aprobar el expediente de contratación, para la "Adquisición de Equipos de Determinación de Fibra para el Proyecto Caracterización bromatológica de insumos no tradicionales para alimentación animal en la Región Amazonas – FONDECYT";

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita aprobar la Compra Directa "Adquisición de Equipo de Determinación de Fibra, para el proyecto de Caracterización bromatológica de insumos no tradicionales para alimentación animal en la Región Amazonas – FONDECYT", la misma que se emite en base al informe Técnico y Legal que sustentan el método de contratación a adoptarse, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento – Ley N° 30225;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 444 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Contratación Directa para la "Adquisición de un Equipo de Filtración para la Determinación de Fibra, para el proyecto de Caracterización bromatológica de insumos no tradicionales para alimentación animal en la Región Amazonas – FONDECYT", por el importe de S/ 50,578.00 (Cincuenta mil quinientos setenta y ocho con 00/100 soles), por la causal de contratación de bienes o servicios con fines de investigación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración y Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, la publicación de la presente resolución y los informes que la sustentan, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los diez (10) días hábiles de su aprobación, asimismo, realizar la contratación con el único proveedor que cumpla con las características y condiciones establecidas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
GA/EG
LMP/